

El piropo es delito



Me venía llamando la atención de un tiempo a esta parte el cruzarme por la calle con señoritas que, muy escotadas, muestran el sujetador, pero hace unos días escuchando la radio lo entendí, que la última tendencia de la moda, lo más cool de lo cool es enseñarlo (continente y contenido).

Me parece bien, porque como rezaba un antiguo proverbio o algo así “lo que se van a comer los gusanos que lo vean antes los cristianos”.

Por otra parte, que también lo he escuchado en la radio ayer mismito sin ir más lejos, el piropo pasa a ser delito.

Vale.

Ocurre, empero y por ejemplo, que están celebrándose los sanfermines, y me pregunto qué puede suceder si una señorita, ataviada de tal guisa y “de copas hasta el culo” – que es literal, de entre unas cuantas entrevistadas al azar en la calle (a cuenta de ese juicio tan célebre y tan comentado) una de ellas lo decía “¿por qué no me puedo poner de copas hasta el culo sin que nadie me moleste?” – es abordada por un joven caballero que, de copas hasta el mismo lugar (o equivalente) la aborda en términos tales como “señorita, tiene usted unos ojos preciosos”.

Podría yo entender que, por razones obvias, la señorita se sintiese ofendida.

Pero voy a entender que la señorita se sentirá halagada y, si el joven es de su agrado, accederá a tomar en su compañía alguna que otra copa más.

La velada avanza y llegado el momento – porque el momento llega – el joven da un paso más y... “señorita, ¿me concedería usted un revolcón?”. Que lo podría decir en forma más poética, pero y si la señorita no lo entiende qué.

Si la señorita no le puso ya la correspondiente denuncia por lo de los ojos, concederá o no concederá.

Si no concede, pone la denuncia que antes no puso y asunto resuelto.

Si sí concede, echan mano de móvil y buscan un notario de guardia, acuden presurosos para legalizarlo (el revolcón), y una vez firmado el consentimiento de la dama...

Ah, que se me olvidaba plantearme qué pasa si es a la inversa, si la que requiebra y propone es la señorita, y el joven, por las razones que fuere (que los hay muy raros) va y no acepta.

Pienso que es muy libre de no aceptar, sí; pero yo le recomendaría que se lo pensase dos veces, que tal y como están las cosas (y más chungas que van a ponerse) puede verse ante los tribunales acusado de maltrato psicológico “porque por qué no me puedo yo poner de copas hasta el culo sin que ningún gilipollas me rechace”.

Nota: En el ejemplo considero un solo joven y una sola señorita, pero sirve también si en uno o en otro o en ambos bandos hay más implicados o intervinientes.

12 de julio de 2018